

Oficina Nacional de Empleo Público de la Subsecretaría de la Gestión Pública – Jefatura de Gabinete de Ministros

Información de la Oficina Nacional de Empleo Público (ONEP) vinculada con el "Cuestionario en Relación con las Disposiciones Seleccionadas por el Comité de Expertos para ser Analizadas en el Marco de la Primera Ronda".

Capítulo Cuarto. Participación de la Sociedad Civil (Artículo III, Numeral 11).

2.-De los mecanismos para el acceso a la información.

a. Entre las acciones derivadas de las responsabilidades primarias de la ONEP se encuentra específicamente señalado la necesidad de brindar a la ciudadanía en general información sobre empleo público y la normativa aplicable. Al respecto el Decreto N° 78/02 en la Planilla Anexa al Articulado 2°, en el apartado correspondiente a las Responsabilidades Primarias y Acciones de la ONEP, establece respecto a estas últimas en el punto 14." Brindar a las autoridades, a los empleados activos, jubilados o retirados y a la ciudadanía en general, información sobre empleo público y la normativa aplicable."

En cumplimiento de dichas responsabilidades la ONEP ha establecido distintos mecanismos para hacer efectivo su accionar:

a.1 Página Web. Dentro de la página web correspondiente a la Subsecretaría de la Gestión Pública www.sgp.gov.ar en el espacio propio de la ONEP se ofrece permanentemente información al ciudadano con relación a los siguientes temas:

a.1.1 Altas y bajas del personal. En base a los datos suministrados mensualmente por la Dirección Nacional de Ocupación y Salarios del Sector Público del Ministerio de Economía, se brinda información referida a altas y bajas del personal discriminada por jurisdicción, contratación y horas cátedra.

a.1.2 Concursos SINAPA. Se proporciona la normativa vigente en la materia, asimismo se detallan las convocatorias para cubrir cargos por el sistema de selección general o abierto, y los requisitos para inscribirse y participar en las mismas.

a.1.3 Evaluación de Desempeño SINAPA. Se proporciona información sobre el sistema de evaluación de desempeño del personal, discriminada por cargos con funciones simples o ejecutivas y formularios utilizados. Asimismo, se dan a conocer los requisitos y mecanismos para la promoción en la carrera.

a.1.4 Dictámenes. Se facilita el acceso a un grupo seleccionado de dictámenes interpretativos en materia de empleo público, también publicados en el Boletín Oficial. Recopilación (en archivos pdf) de los Dictámenes publicados y referidos al SINAPA.

a.1.5 Digesto. Se accede al compendio actualizado de normas del SINAPA (aunque por problemas técnicos su servicio está temporariamente suspendido)

a.1.6 Retiro voluntario. Se proporciona el listado completo de agentes que se han acogido al Sistema de Retiro Voluntario, con el fin de evitar reingresos antes de los CINCO (5) años (según lo establecido en el artículo 10 de la Decisión Administrativa N° 5/00).

En ese sentido se ofrece a los organismos la posibilidad de obtener el correspondiente certificado electrónico a través de la firma digital.

a.1.7 Régimen para contratados en la AP. Se accede al Decreto N° 1184/01, regulador del régimen de contratos, y se detallan las principales medidas establecidas en el mismo.

a.1.8 Datos estadísticos. Se accede al Boletín Estadístico del Personal del SINAPA (datos de 1999 y 2000), a la Encuesta Permanente de Actitudes Opiniones y Expectativas (EPAOYE), realizada a una muestra representativa de empleados público nacionales en los años 1996 y 1999 (se está procesando su actualización). Asimismo se puede consultar el Informe de Resultados sobre el Retiro Voluntario en la Administración Pública Nacional.

a.1.9 Foro Virtual DP. En virtud del desarrollo del Foro Permanente de Directores de Personal (SINAPA) se ha establecido un espacio virtual referido al mismo, donde el ciudadano puede conocer los temas tratados, el producto de las mesas de trabajo, los acuerdos y la documentación utilizada en cada reunión mensual. En el mismo espacio, el link "lista de discusión" permite a los interesados enviar un correo electrónico a la totalidad de los Directores de RRHH incluidos en el SINAPA o bien seleccionar a alguno o algunos de ellos.

a.1.10. Normativa Se publican compendios normativos en diversas materias: SINAPA, Reencasillamiento, Régimen Retributivo, Selección, Evaluación, Capacitación y Convenio Colectivo de Trabajo General (Decreto N° 66/99) en el que se reúne toda la normativa vigente para uso de la ciudadanía.

a.2 Red de Atención Permanente. La ONEP ofrece información permanente al ciudadano en materia de empleo público y normativa vigente, atendiendo las demandas que llegan ya sea vía telefónica, por correo electrónico, por fax o personalmente.

a.3 Difusión de la cobertura de cargos. En materia de difusión del llamado a concurso para cubrir cargos del Escalafón Decreto 993/91, la Resolución ex Secretaría de la Función Pública N° 481/94 establece en su Artículo 10 "El circuito de difusión lo iniciará la unidad de Recursos Humanos y Organización, o equivalente, dando a conocer el llamado a las restantes jurisdicciones, organismos y dependencias. Además deberá difundirse obligatoriamente en:

a) Boletín Oficial

b) Carteleras oficiales y/o lugares visibles de la jurisdicción o entidad.

En los sistemas abiertos de selección, el llamado se publicará también en al menos UN (1) medio gráfico de circulación nacional, sin perjuicio de la utilización de otros medios de comunicación masiva.

En todos los casos se informará a las entidades gremiales que actúen en la jurisdicción u organismo convocante."

a.4 Boletín Oficial. Se publican en el Boletín Oficial el llamado a concurso para cubrir cargos pertenecientes al Escalafón SINAPA, como así también Dictámenes producidos en la ONEP en relación a empleo público.